

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



**FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**

Lugar y fecha: Puerto Salgar, Cundinamarca, 03 de febrero de 2026

**EL SUSCRITO CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**

HACE CONSTAR

Que, el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Jefatura Salud FAC - ESM Comando Aéreo de Combate No.1 NIT. 901.542.613-9 y la señora contratista Diana María Hernández Cardona con C.C. No.24.712.835 expedida en La Dorada, Caldas celebraron bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión el contrato No. No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSACACOM-1-ESM11782-2025, cuyo objeto consiste en “CONTRATACIÓN POR PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICO ASISTENCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DE CACOM-1, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 - ESM 11782 - NIT. 901.542.613-9, Y DIANA MARIA HERNÁNDEZ CARDONA”, por la suma de \$ 17.663.272,00.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del Contrato	22/04/2026
Responsabilidad Civil para Profesionales de la Salud	No aplica

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Técnico Cuarto GUTIÉRREZ GÓMEZ JULIETH VALENTINA
Supervisor del contrato

Elaboró Documento: T4. GUTIÉRREZ VALENTINA
Supervisor del Contrato

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Comando Aéreo de Combate No.1
Autopista Bogotá-Medellín. Puerto Salgar-Cundinamarca - Conmutador 8398358
www.fac.mil.co